



**VICERRECTORIA ACADEMICA  
DIRECCION DE INVESTIGACION**

**I CONVOCATORIA BANCO DE DIRECTORES DE TRABAJO DE GRADO  
PREGRADO Y POSGRADO (ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y  
DOCTORADOS)**

**ADENDA No. 3**

La Universidad de Cundinamarca, a través de la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigación, informa a los interesados en participar en la “**I CONVOCATORIA BANCO DE DIRECTORES DE TRABAJO DE GRADO PREGRADO Y POSGRADO (ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS)**” que, en atención a solicitud de la Comunidad Académica y en aras facilitar la participación de los docentes internos y externos en el banco, se realiza modificación al numeral 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR y al cronograma, quedando de la siguiente manera:

**5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Los requisitos para ser parte del Banco interno y externo de directores de trabajos de grado de pregrado y posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), serán los siguientes:

1. Título de maestría y/o doctorado con los respectivos soportes legitimados.
2. CVLAC, ORCID, Google académico actualizado.
3. Indicar en que línea(s) de investigación translocal de la Universidad de Cundinamarca se inscribe.
4. Facultad a la que se inscribe
5. Opción de grado que desea acompañar como director.
6. Para el caso de los profesores de otras instituciones de educación Superior que desean participar, será requerido un ensayo máximo de dos (2) cuartillas en coherencia con el Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT.



11. CRONOGRAMA			
No.	FASE	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad.	06 de marzo de 2023	Dirección de Investigación de la Universidad de Cundinamarca – Oficina Asesora de Comunicaciones.
2	<b>Inscripción</b>	<b>*Del 06 de marzo al 15 de agosto de 2023</b>	Los Profesores interesados en conformar el Banco de directores de los trabajos de grado de pregrado, maestría y tesis doctoral, deberán realizar la respectiva inscripción.  La inscripción se realizará online, de acuerdo con la orientación señalada en la publicación de la Convocatoria que emita la Dirección de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.
3	<b>Validación de requisitos</b>	<b>*Del 16 al 18 de agosto de 2023</b>	Equipo conformado por la Dirección de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.
4	<b>Publicación de los candidatos que cumplen los requisitos para conformar el Banco de directores de los trabajos de grado de pregrado, maestría y tesis doctoral</b>	<b>*21 de agosto 2023</b>	Dirección de Investigación de la Universidad de Cundinamarca – Oficina Asesora de Comunicaciones, publicará los resultados.
5	<b>Reclamaciones:</b>  <b>Nota: La legitimización de los reclamantes radicará en los candidatos debidamente inscritos.</b>	<b>* Del 22 al 23 de agosto de 2023</b>	Nota: La reclamación deberá realizarse, a través de las herramientas digitales que se dispongan para la Convocatoria.
6	<b>Respuesta a las reclamaciones</b>	<b>*24 de agosto 2023</b>	Equipo conformado por la Dirección de Investigación de la Universidad de Cundinamarca, revisarán las reclamaciones y darán las respectivas respuestas.
7	<b>Publicación de la lista definitiva.</b>	<b>*25 de agosto de 2023</b>	Dirección de Investigación de la Universidad de Cundinamarca – Oficina Asesora de Comunicaciones, publicará la lista definitiva en la página web de la Universidad.

Modificaciones\*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 3 de 3

Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la **I CONVOCATORIA BANCO DE DIRECTORES DE TRABAJO DE GRADO PREGRADO Y POSGRADO (ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS)**, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe en Fusagasugá, a los catorce (14) días del mes de julio de 2023.

**OLGA MARINA GARCIA NORATO**  
Directora de Investigación Universitaria

Elaboró: Karina Delgine Achury

Revisó: Luz Angela Peñuela Murcia

22.47